ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO
Avda. Colón 1163 entre Jejuí e Ygatimí ■ TeleFax: 423-116 423-117 ■ Asunción – Paraguay

Asunción; 19 de febrero de 2010

DICTAMEN

La Unida Operativa de Contrataciones (UOC) en su carácter de Administrador de los Recursos Contrataciones, y de conformidad al Art. 33 inc. a) de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y de Art. 10 inc. 10) Del DECRETO N° 21.909 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/2003, considera oportuna a dar cumplimientos a estos Art. mencionado más arriba, de contratación por excepción por derechos exclusivos, ya que esta institución la Escribanía Mayor de Gobierno posee dos vehículos de la marca Toyota y por lo tanto la Unidad Operativa de Contrataciones considera oportuna la contratación de servicios de la empresa Toyotoshi S.A ya que esta empresa tiene los derechos Exclusivo de la marca mencionada.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · ADMINISTRACION

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe Dpto. de UOC